

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

Guía del apéndice

2022-2023

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117-2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: 5 de julio de 2023 _____

Fecha: Condado de Franklin _____

1. Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

Este plan fue presentado para revisión pública por el Director de CSH en el Consejo de Salud del Condado de Franklin y se determinó que no se necesitan cambios en este momento. Para la revisión de otoño del plan Safe Return, el director de CSH se comunicó con el departamento de salud local para obtener pautas actualizadas y revisar las pautas de los CDC para nuestro plan de regreso seguro. Las pautas actualizadas se compartieron con el Director de Escuelas, así como con las enfermeras y directores escolares. Un equipo de partes interesadas, incluidos representantes de estudiantes con discapacidades, EL, sin hogar, adoptivos y migrantes, revisó el plan revisado y se dieron aportes. A las escuelas se les dio una descripción general del plan y también se les pidió su opinión al personal de las escuelas.

2. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.

El Coordinador de CSH trabajó con el departamento de salud local para garantizar que el sistema escolar hiciera todo lo posible para combatir la propagación del virus. Esta reunión incluyó sugerencias del departamento de salud sobre las mejores formas de proteger a los estudiantes y maestros y los protocolos que se deben seguir si hubiera un aumento en los casos positivos de COVID.

3. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<p><i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i></p> <p><i>El Departamento de Educación Especial compró nebulizadores Halosil que desinfectan y matan el 99.99 por ciento de todos los COVID, rinovirus, norovirus y gripe para nuestras aulas integrales y autobuses de educación especial para mantener a nuestros estudiantes/aulas inmunocomprometidos lo más seguros posible. Además, se han asegurado suministros de PPE para todos los salones de clases de SPED y proveedores de servicios relacionados. Además, el dinero se utilizó para comprar útiles escolares individuales para los estudiantes a fin de evitar la contaminación cruzada. Las escuelas de FC no optaron por participar en un modelo de escuela virtual. Si debido a COVID o cualquier otro factor, el proveedor de atención médica/padre del estudiante determina que la instrucción en persona no es el LRE del estudiante, el equipo del IEP desarrolla el plan de confinamiento en el hogar del estudiante teniendo en cuenta cuál sería la FAPE para ese estudiante; siendo el plan IEP de cada estudiante específico para sus necesidades. Cualquier estudiante en confinamiento médico en el hogar requiere la reautorización de un médico cada 30 días para garantizar que el confinamiento en el hogar siga siendo el LRE del estudiante.</i></p>
<p><i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i></p> <p><i>El personal y los estudiantes continúan practicando el distanciamiento social cuando es posible y los gráficos de asientos se mantienen en la medida de lo posible.</i></p>
<p><i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i></p> <p><i>El Director de CSH continuará alentando a las escuelas a promover el lavado de manos adecuado y fomentar el uso de máscaras cuando se considere necesario. Las escuelas todavía tienen presentaciones disponibles que enfatizan estas prácticas saludables. Inicialmente, los fondos se gastaron para garantizar que las escuelas tuvieran suficientes desinfectantes para manos en todas las aulas de los edificios y oficinas. Debido al superávit masivo, estos suministros todavía están disponibles.</i></p>
<p><i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación</i></p> <p><i>Los protocolos de limpieza siguen vigentes para todas nuestras escuelas y autobuses escolares. Las escuelas del condado de Franklin continúan proporcionando productos desinfectantes adicionales, como toallitas, aerosoles y desinfectantes para manos a todas las escuelas, así como a todos los conductores de autobuses. Con una combinación de ESSER y fondos de propósito general, el FCSD planea actualizar y reparar los techos, así como el HVAC de las escuelas para apoyar la reducción de alérgenos, la eficiencia del flujo de aire, ambientes más limpios, mejor calidad del aire y olores desagradables.</i></p>
<p><i>Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena</i></p> <p><i>En este momento, el FCSD junto con el Departamento de Salud del Condado de Franklin no tienen planes de continuar con el rastreo de contactos. Si los números de COVID aumentan, revisaremos esta decisión. Todos los estudiantes con fiebre están aislados dentro de cada escuela hasta que puedan ser recogidos. A cualquier estudiante y personal con prueba COVID-19 positiva de acuerdo con las pautas de los CDC se les pide que se pongan en cuarentena durante 5 días y no regresen hasta que hayan estado sin fiebre durante 24 horas. Se les pide a los contactos del hogar que controlen los síntomas y se recomiendan pruebas después de 3 días.</i></p>
<p><i>Pruebas de diagnóstico y detección</i></p> <p><i>Aunque el FCSD administró las pruebas de COVID-19 a partir de enero de 2022, después de conversaciones con el departamento de salud local, se decidió que ya no era necesario. Si hay un gran aumento en los casos positivos, se recomendará que los estudiantes y el personal con síntomas sean evaluados en el departamento de salud.</i></p>
<p><i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos</i></p> <p><i>Nuestro departamento de salud local proporciona vacunas y/o pruebas diariamente. El FCSD alienta a los educadores, el personal y los estudiantes que deseen vacunarse a que lo hagan a su conveniencia.</i></p>

Uso universal y correcto de mascarillas

Esta actividad se realizó a través de una presentación que nuestro Coordinador de CSH envió a todas las escuelas. Aunque las máscaras no son obligatorias, se alienta a los estudiantes y al personal a usarlas cuando lo consideren necesario.

4. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

LEA ha implementado TN ALL Corp para ayudar con la pérdida de aprendizaje en los grados K-8. En el nivel de la escuela secundaria, la tutoría está disponible para todos los estudiantes. La LEA proporciona a todas las escuelas un consejero escolar o un defensor estudiantil. El FCSD compró Care Solace a través de una subvención para brindar servicios basados en la comunidad rápidamente mientras recibe actualizaciones del estado de los estudiantes en tiempo real. Un equipo altamente capacitado con experiencia en navegar las barreras para evaluar la atención de la salud mental está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Se han creado salas de bienestar para el personal para proporcionar un espacio tranquilo para el personal durante el transcurso del día escolar. El FCSD continúa brindando desayuno gratis a todos los estudiantes.